



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas

12 ENE. 2010

VISTO:

El Informe N° 003-2010-OEPE-HNSEB, de fecha 12 de enero del 2010, emitido por el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, quien remite el proyecto del Plan Operativo Anual correspondiente al periodo 2010, del Hospital Nacional Sergio E. Bernales para su aprobación, y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad, con lo establecido en el numeral 71.3 del artículo 71° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada órgano.

Que de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 3°, 4°, 17° y literal d) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado con Decreto Supremo N° 023-2005-SA, el Ministerio de Salud comprende a sus órganos desconcentrados y órganos que dependen técnica y funcionalmente, y en el ámbito de su gestión institucional, diseña y norma los procesos organizacionales; asimismo a través de la Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, conduce el proceso de planeamiento operativo anual, proponiendo y difundiendo la normatividad, metodologías y técnicas sobre el tema;

Que, estando a que el derecho a la salud, tiene como condición indispensable el desarrollo y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; debiendo otorgarse las prestaciones de salud en condiciones que garanticen una cobertura en términos socialmente aceptables de calidad, seguridad y oportunidad, el Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" se ha formulado el Plan Operativo Anual Institucional para el ejercicio presupuestal 2010 como base fundamental para la asignación de recursos financieros para su ejecución, con participación activa de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de este nosocomio, y las unidades orgánicas, que integran nuestra estructura organizacional, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos y alcanzar las metas consideradas en la programación de actividades (atención integral ambulatoria y hospitalaria altamente especializada, con énfasis en la recuperación, rehabilitación de la salud, y la investigación), asegurando la provisión de servicios especializados y de calidad para la detección, atención inmediata y recuperación en beneficio de la población usuaria.



Que, es ese sentido, mediante Oficio N° 5755-2009-DG-OEPE-UPP-DISA-V.L.C., de fecha 30 de diciembre del 2009, la Dirección General de la Dirección de Salud V Lima Ciudad, ha cumplido con remitir el Informe N° 066-2009-OEPE-UPP-DISA.V.LC, de la Unidad de Planes y Programas de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de esta Dirección de Salud, donde indica que el proyecto del Plan Operativo Anual 2010 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, ha sido elaborado de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 157-MINSA/OGPE.V01. "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento, Evaluación, Reprogramación y Reformulación del Plan Operativo Anual 2010 del pliego 11 Ministerio de Salud", por lo cual se le otorga opinión favorable.



Que, en ese orden de ideas, resulta pertinente aprobar el Plan Operativo Anual 2010 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales por lo cual es necesario expedir el acto resolutorio correspondiente.

De conformidad con lo señalado en la Directiva Administrativa N°157/MINSA/OGPP-2009.V.01.Directiva Administrativa para la formulación, seguimiento, evaluación, reprogramación y reformulación del Plan Operativo Anual 2010 del Pliego 011 - Ministerio de Salud.



Con las visaciones de la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina Ejecutiva de Administración y el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1° : APROBAR el Plan Operativo Anual del Hospital "Sergio E. Bernales", para el ejercicio presupuestal 2010, cuyo documento de folios 85, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2° : DISPONER que la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, a través del Equipo de Planificación, realice las acciones correspondientes a fin de dar cumplimiento a los alcances de la presente resolución.

Artículo 3° : ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución y el contenido del POA 2010 en el portal de la página Web del Hospital "Sergio E. Bernales".

Regístrese y Comuníquese.

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Nacional que atiende a Personas

.....
Dr. Pablo Rivera Rivera
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 20309

DISTRIBUCIÓN:

- () Oficina de Planeamiento Estratégico
- () Oficina de Control Institucional
- () Departamento y Servicios
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Archivo

PRR/FCR/rmm

EXPEDIENTE N°... **000421**

Área de Trámite Documentario

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL

INTERESADO: SISA

ASUNTO: Aprobación de plan operativo anual 2010

PASE (1)	PARA (2)	FECHA	REMITIDO POR (3)
Dirección	06	11 ENE. 2010	
DEPE	2-14	11/01/10	[Iniciales]
CD PARRAS	2/5/6	12/01/10	[Iniciales]
DIRECCION	2/5	13/01/10	[Iniciales]
Secretaría	18	13-01-10	[Iniciales]
Asesoría Jurídica	12	14-1-10	[Iniciales]
SEO	8-9	20-1-10	[Iniciales]
D. Guel	6	12/01/10	
OPEE	6	12/01/10	

CLAVE : (Motivo de pase)

- | | | |
|---------------------|---------------------------|---------------------------|
| 1.- Aprobación | 6.- Por corresponderle | 11.- Archivar |
| 2.- Atención | 7.- Para conversar | 12.- Acción inmediata |
| 3.- Su conocimiento | 8.- Acompañar anteced. | 13.- Prepare contestación |
| 4.- Opinión | 9.- Según solicitado | 14.- Proyecto. Resolución |
| 5.- Informe | 10.- Tomar nota y devolv. | 15.- Ver observación |

OBSERVACIONES :

(B) DE CONSIDERARLO PERTINENTE
TEMPORAL R.D. Y LABORATORIOS

(1) Use Código (2) Use Clave (3) Use Iniciales





PERU

MINISTERIO DE SALUD

DIRECCION DE SALUD V LIMA CIUDAD

HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

INFORME N° 003- 2010- OEPE-HNSEB

A : **DR. PABLO RIVERA RIVERA**
Director General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales

ASUNTO : Aprobación del Plan Operativo Anual 2010

REFERENCIA : OFICIO N° 5755-2009-DG-OEPE-UPP-DISA-V-L-C.

FECHA : Comas, **13 ENE. 2010**

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y documento de la referencia, por cual la Dirección de Salud V Lima Ciudad, recomienda la aprobación del Plan Operativo Anual año 2010, por haber sido elaborado de acuerdo a la normativa vigente, contando con opinión favorable de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de la precitada Dirección de Salud.

Al respecto, alcanzo a usted el Informe N° 004-2010-Planificación-OEPE-HNSEB, elaborado por el Lic. Adm. Félix Portugués Luyo, servidor de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico a mi cargo, quien hace una descripción de las acciones y coordinaciones realizadas con la Dirección de Salud V Lima Ciudad, para la elaboración y aprobación del POA 2010.

En tal consideración, encontrándose el precitado documento debidamente elaborado, recomendamos su aprobación mediante Resolución Directoral de la Dirección General a su cargo, para cuyo efecto estamos adjuntando al presente el proyecto de Plan Operativo Anual 2010, así como un proyecto de Resolución para su correspondiente aprobación, de considerarlo pertinente.

Sin otro particular, es todo cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

Lic. Adm. Félix Portugués Luyo
CLAP 129-11 DIRECCION EJECUTIVO

DBCH/TGV.
Cc: Arch. OEPE .

planeamiento@hnseb.gob.pe
www.hnseb.gob.pe

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

13 ENE. 2010

Hora: 1:00 P.M.

MESA DE PARTES

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

RECEPCION

14 ENE. 2010

Resp. _____

Av. Tupac Amaru Km. 14.5 - Comas
Central Telefónica 558 0185 Anexo

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA





INFORME N° 004-2010-PLANIFICACION-OEPE-HNSEB

ASUNTO : Aprobación de POA Hospital Nac. Sergio E. Bernales 2010.

A : Lic. Dante BRIONES CHALAN
Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

REFERENCIA : a) Informe N° 001-2010-PLANIFICACION-OEPE-HNSEB
b) Oficio N° 5755-2009-DG-OEPE-UPP-DISA-V-L.C.


FECHA : Comas, 12 de enero del 2010

Por el presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y relación a los documentos de la referencia informarle lo siguiente:

1. Mediante el documento de la referencia a) se remitió a su despacho el Plan Operativo Anual 2010 del Hospital Nac. Sergio E. Bernales, el que a su vez había sido remitido a la DISA V Lima Ciudad, con Oficio N° 1748-DG-OEPE-HSEB-2009 de fecha 19 de noviembre del 2009, para su Evaluación y Opinión Técnica, según lo señala la Directiva Administrativa N°157/MINSA/OGPP.V.01"Directiva Administrativa para la formulación, seguimiento, evaluación, reprogramación y reformulación del Plan Operativo Anual 2010 del Pliego 011-Ministerio de Salud, aprobado con Resolución Ministerial N°652-2009/MINSA.
2. Mediante el documento de la referencia b) El Director General de la DISA V Lima Ciudad nos remite el Informe N°066-2009-OEPE-UPP-DISA-V-LC. De la Unidad de Planes y Programas de la oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, donde se indica que el Plan Operativo Anual 2010 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, ha sido elaborado de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 157/MINSA/OGPP.V.01"Directiva Administrativa para la formulación, seguimiento, evaluación, reprogramación y reformulación del Plan Operativo Anual 2010 del Pliego 011-Ministerio de Salud, por lo cual se le otorga opinión favorable.
3. El numeral 6.1.5.8 de la Directiva Administrativa N°157/MINSA/OGPP.V.01, señala "Los órganos desconcentrados de las Direcciones de Salud (hospitales y redes) remitirán sus proyectos de POA 2010 a la DISA....., serán aprobados por el titular de las dependencias y remitidos en original a la DISA respectiva y una copia a la OGPP del MINSA, adjuntando el documento de aprobación".

Es cuanto informo a usted, a efector de dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Atentamente,


 FELICIANO PORTUGUEZ LUYO
 ESP. ADMINISTRATIVO
 EQUIPO DE PLANIFICACION
 OEPE.

Archivo
FPL
10/01/12







OFICIO N° 5755 - 2009-DG-OEPE-UPP-DISA-V-L.C.

San Isidro, 30 DIC 2009

Señor:
DR. PABLO RIVERA RIVERA
Director General
Hospital Nacional Sergio E. Bernales
Presente.

Asunto : Aprobación del Plan Operativo Anual 2010

Referencia : INFORME N°020-2009-OEPE-DISA .V. LC.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar el informe N° 066-2009-OEPE-UPP-DISA-V-LC, de la Unidad de Planes y Programas de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de ésta Dirección de Salud, donde indica que el Plan Operativo Anual 2010 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, ha sido elaborado de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 157-2009-MINSA/OGPP.V.01, Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento, Evaluación, Reprogramación y Reformulación del Plan Operativo Anual 2010 del Pliego 011-Ministerio de Salud, por lo cual se le otorga opinión favorable.

Asi mismo considerando lo especificado en el informe antes referido se recomienda su aprobación mediante Resolución Directoral y remitirnos dos (02) ejemplares originales en medio impreso y magnetico del mismo.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideracion y estima personal.

Atentamente,



Dr. Juan Carlos Velasco Guerrero
DIRECTOR GENERAL







PERÚ

Ministerio de Salud

DIRECCIÓN DE SALUD LIMA CIUDAD

"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

DIRECCIÓN DE SALUD
 LIMA CIUDAD
 DIRECCIÓN GENERAL
 07 DE 03
 Firmado: *[Firma]*
 Hora: 8:5

INFORME N° 020-2009-OEPE-DISA-V-LC

San Isidro, 30 de Diciembre de 2009

Señor Doctor:
JUAN CARLOS VELASCO GUERRERO
 Director General
 Dirección de Salud V Lima Ciudad
Presente.-

Asunto : Aprobación del Plan Operativo Anual 2010 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales

Referencia : a) Informe N°066 -2009-OEPE-DISA .V. LC.
 b) Oficio N° 1748-DG-OEPE-HSEB-2009

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informarle que mediante Resolución Ministerial N° 652-2009/MINSA/OGPP-2009 v-01, del 30 de setiembre de 2009, el Ministerio de Salud aprobó la Directiva Administrativa N° 157-2009-MINSA/OGPP.V.01, Directiva para la Formulación, Seguimiento, Evaluación, Reprogramación y Reformulación del Plan Operativo Anual 2010 del Pliego 011-Ministerio de Salud.

En el marco de la Directiva mencionada corresponde a esta Oficina Ejecutiva revisar y emitir opinión para la aprobación de los Planes Operativos Anuales 2010 de los Organos Desconcentrados (Redes y Hospitales) de nuestra jurisdicción.

Con Oficio N° Oficio N° 1748-DG-OEPE-HSEB-2009, el Director General del Hospital Nacional Sergio E Bernales ha emitido el Plan Operativo Anual 2010 de su dependencia para opinión técnica; el mismo que ha sido revisado y cuenta con la Opinión FAVORABLE de la Unidad de Planes y Programas, como se consigna en el informe N° 066-2009-OEPE-UPP-DISA-V-LC.

En tal sentido, vuestro despacho debe remitir el presente informe, acompañado del informe antes mencionado de la Unidad de Planes y Programas, a la Dirección General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, para la debida aprobación mediante Resolución Directoral y nos remita dos ejemplares originales debidamente firmados y acompañados de la Resolución de aprobación respectiva, así como el medio magnético respectivo.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresarles los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

PERÚ Ministerio de Salud Disa V
 de Salud Lima Ciudad

[Firma]
DR. EDSON VALDIVIA VERA
 DIRECTOR EJECUTIVO
 UNIDAD DE PLANES Y PROGRAMAS ESTRATEGICO

EVV/USE/ahq





PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCIÓN DE SALUD Y
LIMA CIUDAD

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

INFORME N° 066-2009-OEPE-UPP-DISA-V-LC

A : Med. EDSON VALDIVIA VERA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

ASUNTO : POA 2010 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales

REFERENCIA : Oficio N° 1748-DG-OEPE-HSEB-2009

FECHA : Lima, 30 de Diciembre de 2009

Me dirijo a usted para saludarlo e informarle en relación al Plan Operativo 2010 elaborado por el Hospital Nacional Sergio E. Bernales y enviado a esta Dirección de Salud para opinión técnica.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Con Resolución Ministerial N° 652-2009/MINSA, del 30 de setiembre de 2009 el Ministerio de Salud aprueba la Directiva Administrativa N°157/MINSA/OGPP-2009 V.01, Directiva para la Formulación, Seguimiento, Evaluación, Reprogramación y Reformulación del Plan Operativo Anual 2010 del Pliego 011 – Ministerio de Salud.
- 1.2. Con Oficio N°1748-DG-OEPE-HSEB-2009, el Director General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales remite el Plan Operativo Anual 2010 de su Institución, para opinión y conformidad.

2. ANÁLISIS

El Plan Operativo Anual 2010, elaborado por el Hospital Nacional Sergio E. Bernales recibido y revisado por esta Unidad, en relación al esquema de presentación indicado en la Directiva Administrativa N° 157/MINSA/OGPP-2009 V.01, para la Formulación, Seguimiento, Evaluación, Reprogramación y Reformulación; consigna lo siguiente:

2.1. Generalidades

- 2.1.1. Se ha consignado en forma adecuada los aspectos generales sugeridos en la Directiva Administrativa N° 157/MINSA/OGPP-2009 V.01, en lo que refiere Visión, Misión, Denominación, Naturaleza y Fines.

2.2. Diagnostico Situacional

- 2.2.1. Presenta información que se encuentra adecuadamente sistematizada y contribuye a la estructuración de los problemas,
- 2.2.2. Se describen características geopoblacionales, demográficas, socio económicas, cobertura de atendidos y atenciones; así como los recursos humanos, capacidad funcional, equipos biomédicos, características de la infraestructura, y recursos financieros; se precisa descriptivamente los indicadores sanitarios de morbi-mortalidad y una lista de problemas de salud priorizados.





PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCIÓN DE SALUD
ULTIMA CIUDAD

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

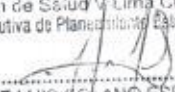
4. RECOMENDACIONES



- 4.1. Elevar el presente informe al Director General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales para que proceda a aprobar el Plan Operativo Anual 2010 de su dependencia, emitiendo la respectiva Resolución Directoral, y remitir a este despacho en versión impresa original y copia así mismo en medio magnético de acuerdo a lo establecido en la directiva precedente.

Es todo cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Salud Última Ciudad
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico


Ing° JOSE LUIS SOLANO ESPINEL
Jefe de la Unidad de Planes y Programas
CIP: 111110

JLSE/tha





PERU

MINISTERIO DE SALUD

DIRECCION DE SALUD V LIMA CIUDAD

HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Comas, 19 NOV. 2009

OFICIO N° 1448 DG-OEPE-HSEB-2009

Señor Doctor
JUAN CARLOS VEL AZCO GUERRERO
Director General
Dirección de Salud V Lima Ciudad
Presente

Asunto : Plan Operativo Anual 2010

REFERENCIA : CIRCULAR N° 1086-2009-DG-DISA-V-LC

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al asunto del rubro y documento de la referencia, remito adjunto al presente el Plan Operativo 2010 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales a mi cargo, para su evaluación y opinión técnica por la Dirección de Planeamiento Estratégico de su representada.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Personas que atienden a Personas
[Signature]
Dr. Pablo Rivera Rivera
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 20309

DIRECCION DE SALUD V
LIMA - CIUDAD
OFICINA DE REGISTRO
23 NOV. 2009
RECIBIDO
Horas: 3:30 Fecha: *[Signature]*

DIRECCION DE SALUD V
LIMA - CIUDAD
TRAMITE DOCUMENTARIO
20 NOV. 2009
Exp. N° *[Signature]*
Fecha: *[Signature]*



PRR/DBCH/tgv.
Cc: OEPE
Arch. DG.

Folder manual f

planeamiento@hnseb.gob.pe
www.hnseb.gob.pe

Av. Tupac Amaru
Km. 14.5 - Comas
Central Telefónica
558 0186 Anexo 230

